

San Miguel de Tucumán, Octubre 26 de 2015.-

**DECRETO N° 3.336/10 (MI).-
EXPEDIENTE N° 2145/222-H-2015.-**

VISTO, la renuncia presentada por el señor Daniel Alberto Herrera, al cargo de Secretario de Estado de Asuntos Comunitarios y Sociales del Interior, dependiente del Ministerio de Interior, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación y designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la mencionada Secretaría de Estado, hasta tanto sea cubierto en titularidad.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Daniel Alberto Herrera, D.N.I. N° 14.480.204, al cargo de Secretario de Estado de Asuntos Comunitarios y Sociales del Interior, dependiente del Ministerio de Interior.

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Encárgase la atención del Despacho de la citada Secretaría de Estado, hasta tanto sea cubierta en titularidad, al Sr. Secretario de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTICULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JPA


CPN OSVALDO FRANCISCO JALDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN